

y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento acordó: Químplase lo mandado.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que los Maestros de las escuelas de este pueblo habían presentado sus respectivos presupuestos para el próximo ejercicio económico, y enterado el Ayuntamiento acordó se convocara la Junta local de instrucción para el examen de aquellos y demás que proceda.

Fuero habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta con los concurrentes a que certifica

El Alcalde

Vicente Gubense

Por Tomás Vila y por su

Por Pedro Creus y por su

Isidro Vila

Jose Carrasella

Por Miguel Coll y por su

Magin Estaper

Felipe R. de Arizón

Acta En el pueblo de Guirina de Barrasa a nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento en la sala Consistorial en sesión extraordinaria con asistencia de los Sres. Vila, Carrasella, Vila Matas, Vila Priu, Creus, Coll y Estaper, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubense, y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente manifestó al Sr. Presidente que

habiendo sido aprobado por la Administracion Econó-
mica el expediente de adopcion de medios y autorizado
el reparto vecinal, segun comunicacion de que dio
lugar el infrascrito, procedio llevar a efecto lo pre-
venido en el artículo 215 de la Instruccion y en la re-
gla 3a de la Circular de la referida Administracion
de veinte y ocho de Marzo último, eligiendo la Junta
repartidora que debe ejecutarla, y enterado el Ayun-
tamiento acordó: se cumpla lo mandado. Y habien-
do procedido al sorteo de la tercera parte de
repartidores entre las diversas clases contribuyen-
tes, resultaron ser: D. Pablo Fabrice Casablan-
cas, D. Joaquin Juguert y D. Juan Guitart Mi-
ro. Puestos de acuerdo los Sres. Concejales para
la eleccion de las dos terceras partes restantes has-
ta completar el número de ocho, fueron nombra-
dos por unanimidad: D. Pablo Llado' Creus, Don
Jose' Arnethers, D. Jose' Viver Ferran, D. Valen-
tin Vila Casaramona y D. Felio Miro, a cuyos
Sres. se hizo saber su nombramiento y autendun-
tes necesarios.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta
de las comunicaciones de la Exma. Comision Pro-
vincial participando haber sido declarados defi-
nitivamente imitiles los mojos felio y Madas
Jout y Pablo Padris Cordas, y enterado el
Ayuntamiento, asi como de la prevencion que



N.º 0.486.542



aquellas continen para que ingresen en Caja los
dos suplentes respectivos, acorda: se manifieste res-
petuosamente a la Exma. Comision Provincial, que ha-
biendo ingresado ya en Caja el cuatro de Abril últi-
mo los nueve mozos vorteados en este pueblo, cinco
para cubrir cupo y cuatro para la reserva donde
fueran destinados y filiados en el batallon reserva de
Maureta n.º 14, 3.ª Compañia, hallándose en la actua-
lidad en sus casas con licencia ilimitada expedida
por sus Jofes, entiendo este Ayuntamiento no te-
ner ya jurisdiccion sobre dichos reclutas.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanta la sesion firmando el
acto con los concurrentes, certifico

El Alcalde

Vicente Gubercio

Por D. Feliz Linares y por via

Isidro Vila

Por D. Covadonga Vila y por via

Jose Linares Vila

Por D. Miguel Soler y por via

Enrique Linares

Felipe Linares